



GOBIERNO DE MENDOZA
INSTITUTO PROVINCIAL DE
JUEGOS Y CASINOS

Mendoza, 23 de octubre de 2.025.

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 666 .

VISTO:

El EX-2025-07638652- -GDEMZA-INPJYC#MHYF, carat.: "CRONOGRAMA TORNEOS POKER TEXAS OCTUBRE 2025", y

CONSIDERANDO:

Que en Orden N° 09 luce Resolución de Directorio N° 587 con fecha 30 de septiembre de 2.025 en la que se dispuso: "...ART. 1°.- APRUEBASE el "CRONOGRAMA DE TORNEOS DE TEXAS HOLD'EM" mes de octubre 2.025 en la Sala de Juego del Casino de Mendoza - Sala Central, que como "ANEXO I" (en 01 carilla) se acompaña y forma parte integrante de la presente resolución, todo ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes que forman parte integrante de la presente resolución...".

Que en Orden N° 14 se presenta la Sra. Stella Maris Navarro del sector de Juegos Tradicionales y solicita: "...la modificación del torneo de Poker Texas Hold'em correspondiente a los días jueves, autorizado mediante la resolución vigente, debido a que el formato actual no ha resultado productivo...".

Que en Orden N° 16 toma conocimiento Gerencia General autorizando la modificación propuesta y remite expediente a Gerencia de Legales para dictamen.

Que en Orden N° 18 Gerencia de Legales realiza análisis jurídico y dictamina: "...esta Asesora considera que no existirían observaciones legales que formular para que el Directorio mediante Resolución autorice la modificación del cronograma de torneos de Póker Texas Hold'em solicitada, en un todo de acuerdo con las facultades otorgadas por Ley 6362, debiendo notificar a Gerencia de Tesorería, Juegos Tradicionales, Fiscalización y Gerencia Comercial...".

Por ello, y lo resuelto en Acta de Directorio N° 72 /2.025, Tema: 02

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS
RESUELVE:**

ART. 1°.- AUTRÍCESE la modificación solicitada en Orden N° 14 al "CRONOGRAMA DE TORNEOS DE TEXAS HOLD'EM" mes de octubre 2.025 en la Sala de Juego del Casino de Mendoza - Sala Central, que como "ANEXO I" (en 01 carilla) se acompaña y forma parte integrante de la presente resolución, todo ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes que forman parte integrante de la presente resolución.

ART. 2°.- NOTIFÍQUESE, comuníquese y archívese.


LIC. E. JOSEFINA CANALE
DIRECTORA IPJC


DRA. IDA MAGDALENA LÓPEZ
PRESIDENTA IPJC

Torneo: Knockout con Bounty de \$75.000

Fechas: Jueves 23 y 30 de octubre del corriente año

Buy in: \$75.000 (50.000 + 25.000)

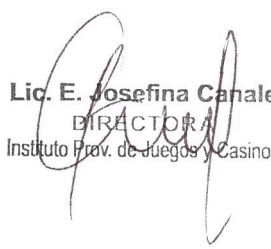
Stack inicial: 35.000 fichas

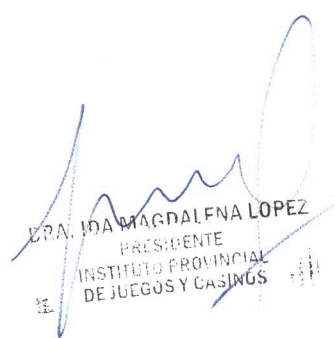
Re-entry: Ilimitado hasta el 7° nivel inclusive

Blind: 25 minutos

Horario: 20:00 hs

Cupo: 40 jugadores


Lic. E. Josefina Canale
DIRECTORA
Instituto Prov. de Juegos y Casinos


DRA. IDA MAGDALENA LOPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Resolución firma ológrafa

Número:

Mendoza,

Referencia: Resolución de Directorio N° 666/2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.